



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN:	50 001 33 33 007 2014 00039 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	KILMER ALFONSO TRIGOS SANABRIA Y OTROS
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

Revisado el expediente, el Despacho dispone lo siguiente:

PRIMERO: Teniendo en cuenta que dentro de las presentes diligencias se dictó sentencia condenatoria el 19 de septiembre de 2017 (fls. 146-153), siendo apelada y sustentada dentro del término legal establecido en el artículo 247 del C.P.A.C.A., por la apoderada de la entidad demandada NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL (fls. 159-162), de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 del C.P.A.C.A., se cita a las partes para llevar a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, para lo cual se fija el día **24 de abril de 2018 a las 9:00 a.m.**

Se advierte al ente demandado para que allegue en esa fecha copia auténtica de la decisión del Comité de conciliación de la entidad.

SEGUNDO: De conformidad a la normatividad vigente, la asistencia a la audiencia es obligatoria y la omisión de éste deber por parte del apelante con llevará a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH

Juez

ACT



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **15 de enero de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **001 de 16 de enero de 2018.**

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR

Secretaria